

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali- Valle del Cauca, abril de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.”

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
- 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:**

de términos definidos de fecha 12 de marzo 20 de 2021. Aclaración de términos de fecha 19 de marzo de 2021.
- 12. Que mi propuesta se resume así:**
CORPORACION CÁMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO,
“ANECAF” NIT 900511159- 1
Representante legal: **JAMÉS BIUZA VALOIS**
- 13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros. NO TIENE INFORMACIÓN RESERVADA.**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **Calle 8 No. 6-79 Edificio Portugal Oficina 401**
Ciudad: Santiago de Cali – Valle del Cauca
Teléfonos: (2)8800556
Celular: 3146179410
Correo electrónico: anecaf@hotmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico anecaf@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CORPORACIÓN CAMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO “ANECAF”
NIT: 900511159-1



JAMÉS BIUZA VALOIS
C.C No. 94.313.046
Nombre del Representante Legal.
Dirección: Calle 8 No. 6- 79 Edif. Portugal Of. 401
Teléfonos: 314 6179410 – 8800556
Correo Electrónico: anecaf@hotmail.com
Dirección Representante Legal: Calle 8 No. 6- 79 Cali, Valle
Adjunto:

CONVOCATORIA EMISORAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIA

ACLARACIONES A LA CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL MUNICIPIO DEL CALI - VALLE DEL CAUCA

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante (Folios 34 -47) Fundación Nohemy Arboleda

A folios 34 a 47 se adjuntó certificación de trabajo comunitario en la que por parte de la Fundación Nohemy Arboleda, organización que por intermedio de su representante legal certificó trabajo comunitario por el periodo del 01 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2018 con una duración de 9 meses y 12 días. Con esa única certificación se cumple con el requisito habilitante de trabajo comunitario exigida por los términos de referencia (experiencia mínima habilitante de tres (3) meses).

La certificación que se presentó establece que la Corporación Cámara de Emprendimiento y Comercio Cultural Afro -ANECAF- participó en la ejecución del proyecto realizando las labores socio -culturales, tales como el acercamiento de los distintos artistas y expositores que participaron en el proyecto, con los cuales interactuó para el emprendimiento de empresas culturales. Al desarrollar su trabajo le permitió sistematizar la información obtenida con lo que se planifica las nuevas versiones del festival.

El correo de la organización es fundacionnohemyarboleda@hotmail.com tal y como se certifica en la cámara de comercio.

En la propuesta no se presentaron más certificaciones habilitantes, puesto que con la certificación de la Fundación Nohemy Arboleda cumple con el requisito.

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA
Nit.: 900319095-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 11327-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 20 de octubre de 2009
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 07 de octubre de 2020
Grupo NIIF: Grupo 3

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 8 # 6 - 79 OFICINA 401 A
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionnohemyarboleda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8800556
Teléfono comercial 2: 3146179410
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 8 # 6 - 79 OFICINA 401 A
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionnohemyarboleda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8800556
Teléfono para notificación 2: 3146179410
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de octubre de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2009 con el No. 2939 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada ASOCIACION FOMENTAR PROFESIONALES CON CORAJE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 24 de agosto de 2016 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016 con el No. 2267 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION FOMENTAR PROFESIONALES CON CORAJE . por el de FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA .

Por ACTA No. 09 del 24 de agosto de 2016 ASAMBLEA GENERAL ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016 con el No. 2267 del Libro I ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE ASOCIACION CIVIL en FUNDACION bajo el nombre de FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO PRINCIPAL: 1-ESTUDIAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN GENERAL DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN LA POBLACIÓN INDÍGENA, LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA Y COLOMBIA, CON EL FIN DE PRESENTAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN. 2- DESARROLLAR ACTIVIDADES CREATIVAS QUE PERMITAN ADQUIRIR EL COMPROMISO DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA EN TÉRMINOS DE CULTURA, CIVISMO Y SOCIABILIDAD A NUESTRA GENTE Y COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES DE SIMILARES OBJETIVOS, COMO FUNDACIONES, ASOCIACIONES, O NO NACIONALES E INTERNACIONALES, GENERANDO UNA FIRME ACTITUD DE CAMBIO Y PARTICIPACIÓN PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL 3- CAPACITAR E INVOLUCRARA LA COMUNIDAD EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: VALORES Y DERECHOS HUMANOS CON EL INDIVIDUO SEGÚN LA LEY 70 DE AGOSTO 27 DE 1.993 Y SUS DERECHOS REGLAMENTARIOS. A TRAVÉS DE LA LEY 21 DE 1991 SE APROBÓ EL CONVENIO NÚMERO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO POR LA 76 REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT., REALIZADA EN GINEBRA (SUIZA) EN 1989,REIVINDICAR SOCIAL CULTURALMENTE, LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODECENDIENTE, PALENQUERA, RAIZAL O ROOM, DECRETO 3770 SEPTIEMBRE DE 2008 Y LAS DEMÁS NORMAS VIGENTES. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ASISTENCIA Y CONTINGENCIA EN EL MAREO DE LA LEY 523 DE 2012 ABRIL 24.

Fecha expedición: 07/05/2021 05:01:01 pm

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETIVOS GENERALES

LA FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA VELARÁ POR EL SER HUMANO EN TODOS LOS PRINCIPIOS RECTORES UNIVERSALES EN LAS SANAS COSTUMBRES, LA MORAL, LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. DESARROLLARÁ PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN INFORMAL, CULTURAL, RECREACIÓN Y DEPORTES Y PROPORCIONARÁ LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

o IMPULSAR DIVERSAS FORMAS DE CONTRATOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTEN UNA ACTIVIDAD MATERIAL, INTELECTUAL O ARTESANAL COMO INSCRITOS DENTRO DE LA ONO CONFORME A SUS ESTATUTOS EN UN ÚNICO Y ESPECIFICO PROGRAMA A DESARROLLAR POR LA O NO.

o PROMOVER ACTIVIDADES LEGALES AL DESARROLLO Y PROGRESO INDIVIDUAL DE LOS INSCRITOS A LA ONO DENTRO DE UN ÚNICO Y ESPECIFICO PROGRAMA QUE FOMENTE EL TRABAJO MANUAL COMO HABILIDAD FÍSICA Y LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS E INTELECTUALES MEDIANTE UNA CAPACITACIÓN EDUCATIVA INFORMAL Y FORMATIVA BUSCANDO VINCULARLOS YA ESTRUCTURADOS EN OBRAS EN GENERAL ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS E INDUSTRIALES.

o DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CON APORTES O DONACIONES DE DINERO EN EFECTIVO RECIBIDAS DE FUENTES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA ONO POR ENCARGO CON FIN ESPECÍFICO, POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PAGOS, POR PRECIOS Y COSTOS Y OTRAS QUE SE DIEREN BAJO ESTOS CONCEPTOS.

o DE IGUAL FORMA LAS DONACIONES Y PAGOS PODRÁN SER BINES MUEBLES E INMUEBLES O CONVENIO CON LOS APORTES Y LA ONO; SIEMPRE Y CUANDO, ESTOS COMPROMISOS CUMPLAN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS.

o LOS APORTES, CONVENIOS Y DONACIONES QUE NO EXCEDAN MÁS DE CUATRO MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA (4000 S.M.M.V.F.) SERÁN ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A SUS ESTATUTOS CUANDO EXCEDAN LOS ADMINISTRARÁ LA ASAMBLEA EN PLENO.

o PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y EL SOSTENIMIENTO DE LA ONG, REALIZAREMOS EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VEGETALES, ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, ABARROTOS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN COLOMBIA. EN CONVENIO CON EL ?CBF (INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR).

o SUMIISTRO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA (DE O HASTA SIEMPRE) EN CONVENIO CON EL ICBF (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR)

o SUMINISTRO DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS ESCOLARES A COMUNIDADES VULNERABLES EN CONVENIO CON EL ICBF (INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR).

o DESARROLLAR ACTIVIDADES CON LOS HOGARES FAMILIAS, FOMENTANDO Y ESTIMULANDO LAS MADRES COMUNITARIAS Y LACTANTES Y GESTANTES PARA QUE CONTINÚEN CON LA LACTANCIA MATERNA.

o SUMINISTRO DE UTILLAJES, MENAJES, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

o SUMINISTRO DE ROPA, DOTACIÓN Y CALZADO.

o SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS A LAS COMUNIDADES QUE TRATA NUESTRO OBJETO SOCIAL.

o SUMINISTRO DE PUPITRES, MEZAS DE TRABAJO TABLEROS, SILLAS Y MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOTECAS PARA ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS; PÚBLICAS Y PRIVADAS.

o EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.

o REALIZAR Y SERVIR DE AGENTE A CONVENIOS Y CONTRATOS MERCANTILES EN LA COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN E INICIATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES EN LO URBANO Y RURAL E IGUALMENTE PARA INCREMENTAR PROGRAMAS A IMPORTAR O EXPORTAR MATERIAS PRIMAS ELABORADAS, SEMI-ACABADAS O EN BRUTO, EQUIPOS Y PRODUCTOS EN GENERAL.

o DESARROLLAR INICIATIVAS POR EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN COMUNITARIA TAL CÓMO LO DEFINE E? DECRETO 1742 DE 1.981 Y EL 2010 DE 1.979, LEY TERCERA DE 1.991, LEY DEL

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DEMÁS FORMAS VIGENTES AL RESPECTO.

o FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA ESTABLECERÁ CONFORME A SUS ESTATUTOS EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES, NORMAS Y DETERMINACIONES MEDIANTE RESOLUCIONES, PARA SER VIABLE ADMINISTRATIVAMENTE EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA.

o GESTIONAR, EJECUTAR DIRIGIR OBRAS CIVILES EN GENERAL DESDE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA INCLUYAN REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS; INCLUSIVE, ANDENES, SUMIDERS, PARQUES, ZONAS VERDES, EDIFICACIONES, SIEMBRA Y PODA DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE BASURAS.

o PROMOCIONAR, EJECUTAR, PROYECTAR Y CONSOLIDAR PROGRAMAS EN LA SOLUCIÓN CONCRETA DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SUS MIEMBROS DENTRO DE UN MARCO DE ASPIRACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIO-CULTURALES COMO SU CAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL DE TRABAJO.

o REPRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL INCLUSIVE DE CARÁCTER PRIVADO, LOS INTERESES GENERALES O COMUNES DE LA POBLACIÓN INCLUSIVE ESOS MISMOS INTERESES ANTE TERCEROS.

o PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS PRODUCTORAS, DISTRIBUIDORAS, COMERCIALIZADORAS, PRESTADORAS DE SERVICIO, ADMINISTRACIÓN EN EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES EN SERVICIO QUE SE ORIENTEN A LA PRESTACIÓN DE UN MEJOR DESARROLLO DE UN PROGRAMA EJECUTADO POR FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA.

o DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MERCADEO MULTINIVEL Y MERCADEO EN RED ESTABLECIDOS EN LA LEY 1700 DE 2013.

o ESTIMULAR LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE MERCADOS ALTAMENTE COMPETITIVOS MEDIANTE EL FOMENTO A LA PERMANENTE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, MI PYMES.

o FORTALECER APOYAR Y ASESORAR MICROEMPRESAS, INCLUIDAS LAS FAMILIAS EMPRESAS PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, TODA UNIDAD DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, REALIZADA POR PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, RURAL O URBANA, LEY 905 DE 2004.

o PROMOVER CAMPAÑAS DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA SOCIAL CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS QUE GENEREN UN MEJOR BIENESTAR, RECURSOS Y PARTICIPACIÓN PARA LOGRAR EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA.

o PROMOVER LA RESOCIALIZACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ALTO RIESGO POR SER DESPLAZADOS O SER VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y/O LA DROGADICCIÓN COMO DE DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN SU EMPOBRECIMIENTO FÍSICO Y CULTURAL BUSCANDO LA FUNDACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS.

o ;PROPICIAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y ESCOLARIZADA MEDIANTE SEMINARIOS, PROGRAMAS ACADÉMICOS, TALLERES, FOROS QUE FOMENTEN LA HABILIDAD FORMATIVA E INTELECTUAL.

o FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA COMO ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG) DIVULGARÁ INICIATIVAS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS HABLADOS, ESCRITOS Y AUDIOVISUALES INTERDISCIPLINARIOS EN LA EMISIÓN, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN DE SEÑALES DE AUDIO Y VÍDEO, REVISTAS, PERIÓDICOS PARA EDUCAR E INFORMAR DE FORMA VERAZ Y OBJETIVA EN LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA ONG ANTE LAS ENTIDADES, FOROS SEMINARIOS O SER MIEMBROS DEL COMITÉS INTERINSTITUCIONALES, MINISTERIOS U ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL; LO ANTERIOR UTILIZANDO EL NOMBRE DE FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA Y PODRÁ UTILIZAR IDIOMAS COMO EL ESPAÑOL, INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS Y OTROS SI AMERITAN UNA PUBLICACIÓN.

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROMOVER AL MÁXIMO LA CULTURA TÉCNICA EN EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE SE DIERON CON FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA UTILIZANDO CONOCIMIENTOS, RECURSOS, INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ONU, OEA, PACTO ANDINO, MERCOSUR, NAFTA, ONG/NGO Y OTROS QUE SE DIEREN MEDIANTE DOCUMENTALES, CONVENIOS, ASESORÍAS Y ARTÍCULOS ESCRITOS PARA DESARROLLAR EL NIVEL DE APRECIACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS FORMAS DE SU DESARROLLO EN GENERAL.

FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA SERÁ COOPERADORA DE LA DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN LO PATRIMONIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ASPECTOS JURÍDICOS, PACTOS INTERNACIONALES, CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EJERCIENDO LA VEEDURÍA CIUDADANA SOBRE LA ACTIVIDAD DEL PODER POLÍTICO PARA LA DEFENSA, GARANTÍAS E INTERESES DE LA COMUNIDAD CON LOS APORTES PÚBLICOS, EN LA VIDA CÍVICA Y LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO DE LOS RECURSOS EXISTENTES SIN EJERCER FAVORITISMOS NI DISCRIMINACIÓN RACIAL, ÉTNICA, POLÍTICA, SOCIAL, RELIGIOSA, CULTURAL NI EDAD O SEXO,

o COOPERAR EN EL DISEÑO PARTICIPATIVO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LO CUAL INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LOS RECURSOS EXISTENTES EN LAS CUENCAS Y FUERA DE ELLAS.

o CONCERTAR Y COORDINAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO EN SU MISIÓN Y COLABORAR EN SU FINANCIACIÓN.

o PROPONER Y PROMOVER ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN, MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE;

o PROMOVER ANTE LAS ENTIDADES NACIONES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, LA INCLUSIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA PRE-INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERENTES AL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS, TANTO EN EL DEPARTAMENTO COMO EN LA REGIÓN;

o CAPACITAR, PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO ECONÓMICO A LAS ENTIDADES OFICIALES, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL USO, MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS;

o PROMOVER, ESTIMULAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE ENTIDADES PARTICULARES CUYO OBJETIVO SEA ATINENTE) RELACIONADO O CONEXO CON LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS;

o ESTABLECER CONTACTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES CON MIRAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS, PLANES Y CAMPAÑAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN, MANEJO Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS POR PARTE DE LOS HABITANTES 'DE LA REGIÓN, EL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS;

o PROMOVER LA PARTICIPACIÓN TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS EN ACTIVIDADES, ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS;

o CONSTITUIR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES O HACERSE MIEMBRO DE ENTIDADES QUE TENGAN POR FINALIDAD LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS;

o CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA, QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA.

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o EJERCER LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE EN ELLA DELEGUEN, ASIGNEN, DESCONCENTREN O ENCARGUEN TANTO ENTIDADES PÚBLICAS COMO MIXTAS Y PRIVADAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGAL Y COMPATIBLE CON SU OBJETO SOCIAL;

o ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

o PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y EL SOSTENIMIENTO DE FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA PODRÁ CONTRATAR PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS ASÍ: MANTENIMIENTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ECO PARQUES, DIAGNÓSTICO PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTERVENTORA DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES, EMPRADIZADA, SUMINISTRO DE PRADO TRENZA GATEADORA , TIERRA ABONADA, JARDINES INTERIORES Y EXTERIORES , PODADA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, SIEMBRA DE ÁRBOLES, LIMPIEZA DE PRADO, TRASPLANTE DE TODO TIPO DE ÁRBOLES, TALA DE ÁRBOLES

ENFERMOS O EN VÍA PÚBLICA, REFORESTACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROGRAMAS DE SOSTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA EQUILIBRADO TANTO EN LA ZONA RURAL COMO EN LA ZONA URBANA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES POPULARES, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, OBRAS CIVILES (BLANCA Y NEGRA), CARPINTERÍA, DISEÑO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES, MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, COLEGIOS Y DEMÁS EDIFICACIONES, BRIGADAS Y CAMPAÑAS DE ESCUELAS SALUDABLES PARA ERRADICACIÓN DE PIOJOS, LIENDRES, HIGIENE ORAL. ERRADICACIÓN DE VECTORES Y ROEDORES. MENSAJERÍA URBANA , TELEFONÍA CELULAR Y DE FIBRA ÓPTICA, INTERNET Y DEMÁS SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES , COMERCIALES E INDUSTRIALES

ENCUADERNACIÓN , MANTENIMIENTO DE VÍAS, SEÑALIZACIÓN DE. TRÁNSITO, MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, DISEÑO , CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES, RELACIONADOS CON EL SECTOR TRANSPORTADOR (CAPACITACIÓN, ASESORÍA EN LEYES DECRETOS, NORMAS , ACCESIBILIDAD PARA EL DISCAPACITADO, ETC.), ORIENTACIÓN Y TALLERES PARA LA ATENCIÓN AL DISCAPACITADO, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN TODAS SUS MODALIDADES Y DISCIPLINAS (A MONITORES Y DEPORTISTAS, COMUNIDAD EN GENERAL) ASESORÍAS CONTABLES Y JURÍDICAS, DE TODAS FORMAS CONTRATARA OBRAS CIVILES DE TODO ORDEN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO A LAS ECONOMÍAS LOCALES COMO TRABAJOS FORMACIÓN CATASTRAL, LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y MANEJO FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS . CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN ARTES Y OFICIOS, DANZAS Y TEATRO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDADES EN ALTO RIESGO, CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA, ASESORÍA SICOLÓGICA, CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TODAS LAS ÁREAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. CAPACITACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL (POLÍTICO, CIUDADANO, PUBLICO, VEEDURÍAS ENTRE OTRAS), TALLERES Y VIDEOCONFERENCIAS DE SUPERACIÓN Y MOTIVACIÓN, ORIENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA, CONFERENCIAS Y FOROS EN NORMAS DE CALIDAD ICONTEC ISO 9000 9001, 9002 ,9003 Y LAS VIGENTES). TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

o ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA QUE CON PARTE DE SU UTILIDAD COFINANCIAR LAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS PAR LOS MENOS FAVORECIDOS, LABIO LEPORINO, PALADAR HENDIDO, CICATRICES PERMANENTES ETC.).

o ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA, CONSTITUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA. CAPACITACIÓN EN PLANES DE EVACUACIÓN, CAPACITACIÓN EN IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS (EXTINTORES, HIDRANTES), PARA TODA CLASE DE INSTALACIONES (EDIFICIOS PÚBLICOS, PRIVADOS, RESIDENCIALES, SEDES, CENTROS DE

Fecha expedición: 07/05/2021 05:01:01 pm

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECREACIÓN, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DEPORTIVOS, TERMINALES DE TRANSPORTE, BARRIOS, MUNICIPIOS, ETC.) SUBCONTRATACIÓN DE TODO TIPO, DE ACTIVIDADES, OBRAS Y ASESORÍAS Y TRÁMITES PROFESIONALES, JURÍDICOS, COMERCIALES Y LEGALES.

EJECUCIONES FISCALES, RECUPERACIÓN DE CARTERA. CORTES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y GAS A USUARIOS MOROSOS, LIMPIEZA DE SUMIDEROS, LIMPIEZA DE CANALES A MANO. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

o AUDITORÍAS, ESTUDIOS Y MONTAJES Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS A FINES DE LA INGENIERÍA, APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS NATURALES, SANEAMIENTO DE AGUAS, INMOBILIARIA PARA LA VENTA DE VIVIENDA, LOTES, BODEGAS, EDIFICIOS, NUEVA Y USADA. DESARROLLO DE PLANES DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA.

o DESARROLLAR, SUMINISTRAR, ADMINISTRAR, IMPORTAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA COMUNIDAD URBANAS Y RURALES EN CUANTO A ENERGIAS SOSTENIBLES COMO, SOLAR (PANELES SOLARES), VIENTO (EÓLICA), AGUA (HIDROGENO).

o ELABORAR, EJECUTAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS DE PISCICULTURA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAGOS PARA EL CULTIVO DE PECES, COMO CACHAMA, MOJARRA, TILAPIA ENTRE OTROS.

o PARTICIPAR ACTIVAMENTE, CON EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PESCA, DE LA REGIÓN PACÍFICO, CON EL PROYECTO DE "CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA", QUE SE CONSTITUYE COMO INICIATIVA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL PAÍS, PRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA PESCA. COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PECES Y SUS SUBPRODUCTOS.

o SUMINISTRAR EQUIPOS Y UTILLAJES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PESCA EN LITORAL PACÍFICO, TALES COMO LANCHAS, MOTORES FUERA DE BORDA, ELEMENTOS PARA LA PESCA, UTILLAJES Y REPUESTO.

o IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, DE LABORATORIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS MÉDICOS, CLÍNICOS Y HOSPITALARIOS, ELEMENTOS PARA DISCAPACITADOS (ORTESIS, PRÓTESIS, SILLAS DE RUEDAS, CAMINADORES, AUDÍFONOS, PRÓTESIS OCULARES, CAMAS ESPECIALES), VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODO LO MENCIONADO EN IMPORTACIONES. MATERIAS PRIMAS, JUGUETERÍA, ROPA Y ACCESORIOS CALZADO.

o EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS, EXTRACTO DE PLANTAS FRUTALES Y MEDICINALES, MARROQUINERÍA EN GENERAL (CORREAS, ZAPATOS, BOLSOS ETC.), TODOS LOS OTROS PRODUCTOS, QUE ELABOREN LOS MICROEMPRESARIOS, Y LAS PYMES DE NUESTRA REGIÓN.

o ADQUIRIR, POSEER GRAVAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, SUBARRENDARLOS O CUALQUIER OTRO TÍTULO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EFECTUAR LAS FUSIONES NECESARIAS, O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN.

o EN GENERAL EJECUTAR O LLEVAR A CABO TODOS LAS DEMÁS ACTIVIDADES TENDIENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA FUNDACION NOHEMY ARBOLEDA.

o OBJETO GENERAL: PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS A BUSCAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, COOPERATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. DE IGUAL FORMA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VIGENCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA, MEDIANTE LA CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA, BUSCANDO EL EQUILIBRIO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS AFECTADOS POR EL DESEQUILIBRIO FINANCIERO.

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o OBJETO ESPECÍFICOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SU ENTORNO EN LAS ÁREAS AMBIENTALES, ECOLÓGICO, AGRÍCOLA, DE DESARROLLO OBRAS DE INGENIERÍA, CAPACITACIONES, SALUD DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS MARGINADOS Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE ACUERDO A LO ANTERIOR LA ENTIDAD CREARA, PROMOVERÁ Y OFRECERÁ SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO D ELLAS ÁREAS COMO EL MEDIO AMBIENTE Y SALUD, DEL SECTOR AGROPECUARIO, INDUSTRIAL TRASFIRIENDO, Y DISTRIBUYENDO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE TECNOLOGÍAS, MAQUINARIAS, CONOCIMIENTOS Y PRODUCTOS VARIOS QUE FACILITEN LA GENERACIÓN DE EMPLEO. LA ENTIDAD PRESTARÁ SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS A PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A APLICAR INICIATIVAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ESPIRITUAL, CULTURAL, CIENTÍFICO, EMPRESARIAL, RECREATIVO, AMBIENTAL, ECONÓMICO DE PRESTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DESARROLLEN AMBIENTAL, SANITARIA Y SOCIALMENTE A LOS SECTORES MÁS NECESITADOS. LA ENTIDAD DESARROLLARÁ ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO COMO ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PAVIMENTACIÓN, TELEFONÍA, ASEO, MENSAJERÍA, TRABAJO AGROPECUARIO, ELECTRICIDAD, EBANISTERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SALUD, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHAS Y ZONAS MÚLTIPLES PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CAPACITACIÓN, CON ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DEFENSA, VOCERÍA Y REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS, AFILIADOS Y SUS FAMILIAS, EN LA CUAL PARTICIPARÁN TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE PROPENDAN POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO SOCIAL Y QUE SEAN ACEPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CON REPRESENTACIÓN FORMAL A LA ASAMBLEA GENERAL. LA ENTIDAD TRABAJARÁ POR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD CON ACTIVIDADES COMO REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL CUIDADO DE ÁRBOLES CON PODA, CICATRIZACIÓN, CORTE CREACIÓN DE VIVEROS, JARDINES, SEMILLEROS, TAMBIÉN CON LA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS, RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS. CON ESTE FIN REALIZARÁ Y PROGRAMARÁ EVENTOS Y ESPACIOS SOBRE ECOTURISMO, ECO RECREACIÓN, CON EJECUCIÓN DE JORNADAS ECOLÓGICAS CON SIEMBRA DE ÁRBOLES Y IMPROVISACIÓN, CON ACCIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO ORGÁNICOS, AGUA POTABLE, AGUAS ESTANCADAS, AGUAS HERVIDAS, Y RESIDUALES Y CUIDADOS DE', NACIMIENTOS DE AGUA; CON LA ADECUACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y PROMOCIÓN DE EVENTOS, CAPACITACIONES Y JORNADAS DE SALUD. SE BRINDARÁ APOYO A LOS NIÑOS Y A LA JUVENTUD, LA MUJER, LA FAMILIA Y LA TERCERA EDAD. SE TRABAJARÁ EN EL MEJORAMIENTO PERMANENTE D ELLAS CONDICIONES D ELLA VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE TALLERES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL. SE TRABAJA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCUELAS, COLEGIOS, ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS PARA LA TERCERA EDAD Y LA JUVENTUD. LA ENTIDAD IMPLEMENTARÁ MECANISMOS DE INTERCAMBIO PERSONAL, EXPERIENCIA COMERCIAL, ASOCIATIVO Y DE UNIDAD CON TODO LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD CON ASOCIADOS Y AFILIADOS DE OTRAS ENTIDADES CON IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, TENDIENTES A CREAR ORGANIZACIONES CIUDADANAS CON IDENTIDAD PROPIA Y AFINIDAD DE INTERESES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y QUE SE PROYECTE EN LAS REGIONES DEL PAÍS. CREAR, ESTIMULAR, IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR PROGRAMAS, CONVENIOS, CONTRATOS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ALTERNATIVAS Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD. DIVULGAR Y PROMOVER TODA CLASE DE NORMATIVIDAD QUE PERMITA EL DESARROLLO ARMÓNICO INTEGRAL DE OBJETO DE LA ENTIDAD Y PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DONDE ESTAS SE DESARROLLEN. ADMINISTRAR LOS RECURSOS ÓPTIMAMENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS. EJECUTAR GESTIÓN DE PROYECTO ENCARGÁNDOSE DE LAS IDENTIFICACIONES DE FUENTES, DISEÑOS Y FORMULARIOS, TRÁMITES Y CONTRATACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LOS PROYECTOS. REALIZAR INVESTIGACIONES PROMOCIONANDO LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, ENCARGADA DE ESTUDIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICAS. COMUNICACIÓN SOCIAL, REVISTA Y

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICACIÓN, EVENTOS ACADÉMICOS Y SOCIALES CONEXAS IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESO DE PAZ, SOLUCIONES DE CONFLICTOS, TEORÍA POLÍTICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. OFRECER Y FACILITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO MEDIANTE DOCUMENTACIÓN, CHARLAS Y DIPLOMADOS, 28 GENERA PROCESO COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, A ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIONES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO, LAS DEMÁS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASES DE ORGANIZACIONES ENTRE OTRAS: A) CONFORMAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD B) CREAR UN ESPACIO SANO, CREATIVO Y CRÍTICO QUE PROMUEVAN LA COMUNIDAD LA SOLIDARIDAD LA CIENCIA, EL DESARROLLO SOCIAL, LA VIDA Y LA CULTURA DE LA SALUD C) DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL CAMPO DEL SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD D) INVERTIR EN RELACIÓN A LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL EL ANTERIOR OBJETO DESAPARECE Y SE AJUSTA AL ACTUAL

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.- LA ONO TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL:

- o ASAMBLEA GENERAL
- o JUNTA DIRECTIVA
- o PRESIDENTE

LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO 4 AÑOS. ESTÁ INTEGRADA POR 03 ASOCIADOS ACTIVOS, ESTARÁ CONFORMADA POR: PRESIDENTE o 02 DIRECTIVOS

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERÍODOS DE 04 AÑOS Y PUEDE SER REELEGIDO.

EL VICE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ONG Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERÍODOS DE 04 AÑOS Y PUEDE SER REELEGIDO CON SUS MISMAS FUNCIONES.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

PARAGRAFO- EL VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REEMPLAZARA EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y PERMANENTES, DEL PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL.

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG.

CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ONG. VELAR POR LOS INTERESES DE LA ONG DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ONG; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.

ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ONG

ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO ASIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ONG LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ONG Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.

PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ONG Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.

HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ONG.

LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ONG. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ONG. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (10000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ONG.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 24 de agosto de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016 con el No. 2268 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	NOHEMY ARBOLEDA CRUZ	C.C.66765990
VICEPRESIDENTE -REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAMES BIUZA VALOIS	C.C.94313046

Fecha expedición: 07/05/2021 05:01:01 pm

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 09 del 24 de agosto de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016 con el No. 2268 del Libro I

FUE (RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOHEMY ARBOLEDA CRUZ	C.C.66765990
JAMES BIUZA VALOIS	C.C.94313046
HENRY ALEXIS MEZU CASTRO	C.C.80831080

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 09 del 24/08/2016 de Asamblea General	2267 de 29/08/2016 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Fecha expedición: 07/05/2021 05:01:01 pm

Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la

Fecha expedición: 07/05/2021 05:01:01 pm

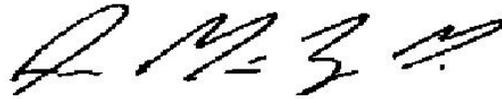
Recibo No. 8073282, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821TSGWN8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara.

Dado en Cali a los 07 días del mes de mayo del año 2021 hora: 05:01:01 PM



NIT: 900511159-1

Santiago de Cali, agosto 2 de 2021

Doctor
DANIEL PALACIOS
Ministro del Interior
Bogotá D. C.

ASUNTO: Expedición de Certificación de acreditación de la existencia y representación legal en el Ministerio del Interior de la CORPORACIÓN CÁMARA DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO CULTURAL AFRO “ANECAF”.

Cordial Saludo.

Yo, JAMÉS BIUZA VALOIS, identificado con la cédula No. 94.313.046 y Representante Legal de la Corporación Cámara de Emprendimiento y Comercio Cultural Afro, “Anecaf”, con **NIT No. 900511159- 1**, solicito respetuosamente que se me expida una certificación indicando que la mencionada corporación está inscrita en el Ministerio del Interior.

Señor ministro, desde el 26 de abril del 2021 he venido solicitando la actualización y la certificación y no ha sido posible.

Hasta mañana tengo plazo para presentar ese documento en el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MIN TIC.

Muchas gracias por la atención a la presente.



JAMÉS BIUZA VALOIS
C.C No. 94.313.046
Representante Legal

La respuesta puede ser enviada al
Correo Electrónico. periodistasamuelj@hotmail.com
Teléfono: 315 5548937
Calle 9 C No.53- 40

CONVOCATORIA EMISORAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIA

ACLARACIONES A LA CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL MUNICIPIO DEL CALI - VALLE DEL CAUCA

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

A folios 34 a 47 se adjuntó certificación de trabajo comunitario en la que por parte de la Fundación Nohemy Arboleda, organización que por intermedio de su representante legal certificó trabajo comunitario por el periodo del 01 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2018 con una duración de 9 meses y 12 días. Con esa única certificación se cumple con el requisito habilitante establecido en los términos de referencia definitivos.

En la propuesta no se presentaron más certificaciones habilitantes. Sin embargo en la evaluación preliminar del MINTIC se lee que las otras dos certificaciones no cumple - Documento en Blanco- y el resultado de la verificación es que la comunidad organizada **no cumple** con el trabajo comunitario habilitante. Cuando en realidad es que no se presentaron sino una sola certificación de trabajo comunitario que cumple con la experiencia mínima habilitante, tres (3) meses, las otras dos debieron ser calificadas NO APLICA y la evaluación definitiva debe ser CUMPLE con el experiencia en trabajo comunitario.

CONVOCATORIA EMISORAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIA

ACLARACIONES A LA CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL MUNICIPIO DEL CALI - VALLE DEL CAUCA

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

A folios 34 a 47 se adjuntó certificación de trabajo comunitario en la que por parte de la Fundación Nohemy Arboleda, organización que por intermedio de su representante legal certificó trabajo comunitario por el periodo del 01 de enero de 2018 al 13 de octubre de 2018 con una duración de 9 meses y 12 días. Con esa única certificación se cumple con el requisito habilitante establecido en los términos de referencia definitivos.

En la propuesta no se presentaron más certificaciones habilitantes. Sin embargo en la evaluación preliminar del MINTIC se lee que las otras dos certificaciones no cumple - Documento en Blanco- y el resultado de la verificación es que la comunidad organizada **no cumple** con el trabajo comunitario habilitante. Cuando en realidad es que no se presentaron sino una sola certificación de trabajo comunitario que cumple con la experiencia mínima habilitante, tres (3) meses, las otras dos debieron ser calificadas NO APLICA y la evaluación definitiva debe ser CUMPLE con el experiencia en trabajo comunitario.